

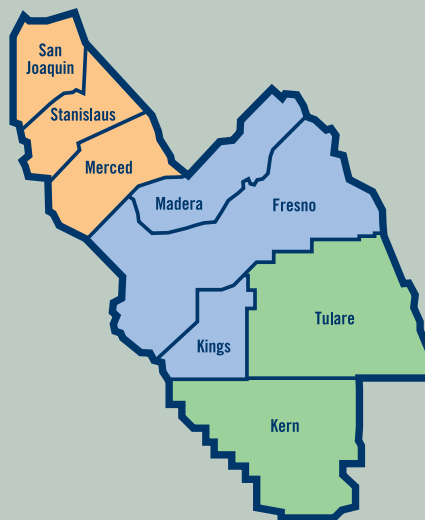
REGULACIÓN DE ASBESTOS EN EL VALLE DE SAN JOAQUÍN

Fibras de asbestos que causan cáncer pueden ser emitidos al aire durante proyectos de demoliciones y renovaciones. La Regla 4002 del Distrito del Aire sigue las Normas Nacionales para la Emisión de Contaminantes Peligrosos al Aire (NESHAP, por sus siglas en inglés), una regulación de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) cual aplica a asbestos y otros varios contaminantes peligrosos del aire. Cubre varias actividades que potencialmente pueden causar la liberación de fibras de asbestos al aire, incluyendo proyectos de demolición y renovación.

LA CALIDAD DE AIRE EN EL VALLE

A pesar de los años de mejoramiento en la calidad de aire, la cuenca de aire del Valle de San Joaquín no logra alcanzar las normas basadas en la salud estatales y federales. Para proteger la salud pública, el Distrito del Aire tiene medidas estrictas como la prohibición de la liberación de fibras de asbestos al aire.

Para más información acerca de las regulaciones de la eliminación de asbestos, visite la sección de *Compliance* en www.valleyair.org o llame a la oficina del Distrito más cercana a usted.



Región del Norte

Sirviendo los condados de San Joaquín, Stanislaus y Merced
4800 Enterprise Way, Modesto, CA 95356-9322
Tel: 209-557-6400 FAX: 209-557-6475

Región Central (Oficina Principal)

Sirviendo los condados de Madera, Fresno y Kings
1990 E. Gettysburg Avenue, Fresno, CA 93726-0244
Tel: 559-230-6000 FAX: 559-230-6061

Región del Sur

Sirviendo los condados de Tulare y las porciones dentro de la cuenca de aire del Valle del condado de Kern
34946 Flyover Court, Bakersfield, CA 93308-9725
Tel: 661-392-5500 FAX: 661-392-5585



Por favor visite nuestras paginas de Internet www.valleyair.org

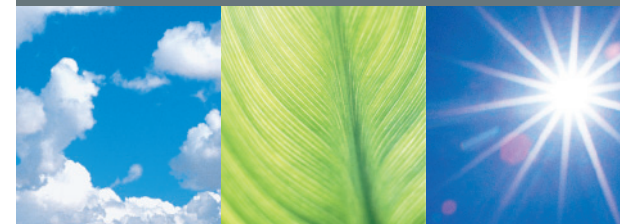
y



www.airelimpiovidasana.com

ELIMINACIÓN DE ASBESTOS

Requisitos de la calidad del aire para proyectos de demolición y renovación



San Joaquin Valley
AIR POLLUTION CONTROL DISTRICT

1-800-766-4463
www.valleyair.org

Notificación, inspección y requisitos para el control de emisiones para asbestos

Requisitos Para La Regulación De Asbestos

Inspección

Las Normas Nacionales para la Emisión de Contaminantes Peligrosos al Aire (NESHAP, por sus siglas en inglés) requiere una inspección de asbestos sea conducida ante cualquier demolición o renovación de un edificio regulado. Inspecciones deben de incluir la colección y análisis microscopía de muestras de todos los materiales que puedan contener asbestos.

Consultantes que hacen las inspecciones deben ser certificados por Cal-OSHA y proveer un reporte escrito conteniendo los resultados de la inspección.



Notificación

Una notificación escrita al Distrito se requiere para lo siguiente:

- Cualquier demolición regulada, aunque haya o no asbestos presente.
- Cualquier renovación regulada en cual lo siguiente puede ser molestado:
 - 160 pies cuadrado o más en materiales regulados conteniendo asbestos o,
 - 260 pies lineados o más de aislante de pipa que contenga asbestos.

Someta la forma de la Notificación de Asbestos, disponible en la página de Internet del Distrito, con cualquier cargo aplicable, 10 días laborales antes de comenzar el proyecto.

Manejo de Materiales Que Contienen Asbestos

Controles de Emisiones

NESHAP requiere que materiales regulados conteniendo asbestos sean quitados bajo condiciones controladas antes de demoliciones o renovaciones para que las fibras de asbestos no sean emitidos al aire.

Cal-OSHA requiere que los empleados sean entrenados antes de remover las materias conteniendo asbestos. Los contratistas con entrenamiento especializado en asbestos y que están registrados con Cal-OSHA deben ser utilizados para proyectos del quitar de asbestos.



Contratistas sin entrenamiento especializado en asbestos deben de asegurar que el sitio este libre de materiales con asbestos antes de comenzar trabajo de renovación o demolición.

Eliminación de la Basura

NESHAP requiere que toda la basura que contenga asbestos sean puestos en recipientes a prueba de derrames, adecuadamente etiquetados y que sean tirados solamente en sitios aprobados.

Forma Requerida: Permiso de Demolición

El oficial del edificio debe recibir una forma para el permiso de demolición del Distrito del Aire antes de que un permiso de demolición sea otorgado. La forma certifica que el proyecto cumple con los requisitos de NESHAP.



Cargos

Los cargos se requieren para las notificaciones de asbestos. Cargos adicionales para las actividades de la eliminación de asbestos están basados en la cantidad de material que se debe de eliminar de cada local.

Multas

Las multas por violaciones a las regulaciones de NESHAP pueden variar de \$500 hasta \$50,000 por violación, por cada día.

Preguntas

Para más información, por favor visite www.valleyair.org/busind/comply/asbestosbultn.htm o llame a la oficina más cercana a usted.